

## DECLARACION DE IQUITOS

### EN OCASIÓN DEL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y PRIMERA REUNIÓN DEL GABINETE BINACIONAL DE MINISTROS PERÚ-COLOMBIA

Los Presidentes de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, y de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, reunidos en la ciudad de Iquitos el 30 de septiembre de 2014, inauguraron una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre ambos países, con ocasión del Encuentro Presidencial y Primer Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Colombia.

En ese contexto, destacaron los lazos que unen desde sus orígenes a ambas naciones, sus identidades culturales, visiones y valores compartidos y hechos históricos comunes de gran trascendencia, así como la proyección bioceánica de sus economías y la pertenencia a las regiones Andina y Amazónica, consideradas entre las más biodiversas del planeta.

Resaltaron la amplitud y la convergencia alcanzadas en las relaciones entre ambos países, que hicieron posible la decisión contenida en la Declaración Conjunta, suscrita en la ciudad de Cartagena, el 11 de febrero del presente año, de institucionalizar el Gabinete Binacional como máxima instancia de diálogo político bilateral, con el objetivo de reforzar la cooperación y la integración binacional.

Expresaron su firme voluntad de llevar adelante los compromisos de la presente Declaración de Iquitos, así como los proyectos y acciones contenidos en los documentos anexos estructurados en los cuatro ejes temáticos que constituyen la hoja de ruta de trabajo binacional, cuyo avance y cumplimiento serán evaluados en el próximo Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional.

Instruyeron a sus Ministros, bajo la coordinación de las Cancillerías, a realizar el seguimiento y verificación de los avances de los compromisos, acciones y proyectos acordados.

#### **Eje de Gobernanza, Asuntos Sociales y Desarrollo Sostenible**

1. Reiteraron el interés común de llevar adelante políticas de desarrollo efectivas en favor de la inclusión social, trabajo digno y la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, con énfasis en la reducción de la desigualdad y las medidas que benefician a los más excluidos, desarrollo infantil temprano, inclusión

económica y financiera, equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres, los niños y adultos mayores.

2. Destacaron la importancia del buen gobierno y de una gestión pública orientada al servicio del ciudadano, necesaria para alcanzar un desarrollo económico y social sostenible y equitativo, así como de una relación entre los gobiernos y las sociedades orientadas a construir una visión compartida de futuro, que incentive la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. En tal sentido resaltaron la voluntad de las entidades de planeamiento estratégico de los dos países de fortalecer sus vínculos y establecer procesos de intercambio y cooperación en estas materias.
3. Consideraron asimismo de la mayor importancia los compromisos acordados para la cooperación en materias técnica y científica, salud, agua y saneamiento básico, educación, deporte, cultura, y asuntos migratorios, incluidas en las actividades que forman parte del **Anexo I**, en tanto contribuirán a mejorar las capacidades en la gestión pública de ambos países y a promover el desarrollo con inclusión social. Igualmente, expresaron su convencimiento que la cooperación en materia de modernización del Estado, planeamiento estratégico y formación de funcionarios públicos influirán positivamente en la gobernanza y una eficiente administración pública.
4. Instruyeron a las entidades públicas competentes en la supervisión de recursos forestales y de fauna silvestre de ambos países a convenir y suscribir un convenio marco de cooperación y los alentaron a cumplir con la mayor celeridad los otros compromisos comprendidos en el **Anexo I** relativos a la preservación del medio ambiente, particularmente en la gestión de recursos forestales y el comercio legal de madera.
5. Reafirmaron el compromiso de los dos países en la Gestión de Riesgo de Desastres, para disminuir la vulnerabilidad de las comunidades y contribuir a la seguridad y el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible, mediante actividades conjuntas para el intercambio de conocimientos y experiencias en la materia.
6. Instruyeron a las autoridades competentes a estructurar un programa que promueva el intercambio de estudiantes y profesores a través del otorgamiento de becas por cada país.

### **Eje de Comercio, Desarrollo Económico y Turismo**

7. Destacaron la complementariedad de las economías y en los modelos de desarrollo de ambos países y la necesidad de facilitar el comercio y la inversión, la armonización y simplificación de procedimientos sanitarios y promover los encadenamientos productivos para el aprovechamiento de las oportunidades de exportación a terceros mercados, fortaleciendo así las micro, pequeñas y medianas empresas.
8. Enfatizaron la conveniencia de cooperar en el intercambio de tecnologías de la información, así como compartir experiencias de innovación en sectores estratégicos de desarrollo como minería, agricultura sector pesquero y acuícola y desarrollo productivo.
9. Coincidieron en la importancia del turismo en la generación de recursos y de empleo de alto impacto social, y acordaron fomentar intercambios de información y experiencias, el fortalecimiento de capacidades, y la identificación de oportunidades de desarrollo y promoción conjuntas.
10. Expresaron la mayor disposición de ambos Gobiernos de mantener canales permanentes de diálogo político y técnico para atender los asuntos y preocupaciones comerciales y reiteraron el respeto de los compromisos vigentes en el marco de la CAN y la OMC, con el fin de consolidar un espacio económico ampliado, sin restricciones al comercio.
11. Instruyeron a los órganos competentes de ambos países a promover la realización de un encuentro binacional de empresarios, en fecha anterior al próximo Gabinete Binacional, con el objeto de identificar oportunidades comerciales y de inversión, así como proponer iniciativas para dar mayor fluidez a las mismas y fortalecer los vínculos empresariales.

### **Eje de Seguridad y Defensa**

12. Dispusieron que los sectores competentes de los dos Estados ejecuten los acuerdos alcanzados en la II Reunión del Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN), realizada el pasado 15 de septiembre en Lima, cuyas prioridades han sido incluidas en el **Anexo III** de la Presente Declaración Conjunta.
13. Consideraron prioritario dar un tratamiento integral y coordinado a la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de activos, la corrupción, la trata de personas, el tráfico de armas, la tala ilegal y la minería ilegal, entre otras

modalidades de la delincuencia organizada transnacional que afecta a ambos países, particularmente en la zona de la frontera común.

14. Resaltaron la importancia de la lucha contra la minería ilegal y decidieron adoptar mecanismos coordinados y conjuntos para la protección y defensa de los recursos naturales y la biodiversidad de la zona fronteriza en los términos contenidos en el **anexo III**.
15. Reconociendo que el Problema Mundial de las Drogas afecta de manera conjunta a ambos Estados, acordaron continuar y reforzar los mecanismos de lucha contra este flagelo a nivel regional y multilateral.
16. Destacaron los resultados positivos del Grupo de Trabajo Bilateral Policial, realizado el 16 de septiembre en Lima, Perú, e instruyeron a los sectores competentes y entidades policiales de los dos países a intensificar su cooperación en la lucha contra los delitos y organizaciones que atentan contra la seguridad ciudadana y el bienestar de sus pueblos.

#### **Eje de Asuntos Fronterizos**

17. Señalaron la importancia de los compromisos convenidos en el **Anexo IV**, a fin de fortalecer la integración y cooperación bilateral, así como el desarrollo y bienestar de las poblaciones de la frontera común, en ámbitos como la infraestructura, la producción sostenible, la atención a comunidades nativas, el saneamiento ambiental, la conectividad y el fortalecimiento institucional, considerando la pertenencia común a la región amazónica que los convierte en aliados naturales en la defensa del medioambiente y la diversidad biológica, así como la explotación racional de los recursos naturales.
18. Destacaron el aporte al desarrollo de la frontera común que cumplen las Jornadas Cívicas Binacionales de Apoyo al Desarrollo Perú-Colombia que se realizan a través de los ríos Putumayo y Amazonas, cuya octava versión se llevó a cabo entre mayo y julio último, cumpliendo con la finalidad de llevar servicios públicos básicos de salud, identidad y otros, a 117 poblaciones, con 23,266 habitantes de ambos países, que habitan en apartadas áreas ribereñas fronterizas, contribuyendo a su desarrollo y bienestar. En el mismo sentido, instruyeron a sus respectivos Gabinetes Ministeriales a apoyar de forma decidida para que las siguientes jornadas puedan incrementar tanto la oferta de servicios prestados a las comunidades, como el número de pobladores atendidos. Dispusieron que los Ministerios de Relaciones Exteriores, conjuntamente con la Armada Nacional de Colombia y la Marina de Guerra del Perú, continúen coordinando estos esfuerzos.
19. Encargaron a sus Ministros de Relaciones Exteriores, en el marco de los acuerdos alcanzados por la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF) y sus instancias técnicas,

brindar la mayor prioridad al cumplimiento del Plan de Trabajo Integral adoptado en el año 2013 para avanzar en el tratamiento conjunto de los asuntos vinculados al río Amazonas.

20. Instruyeron a los Ministerios de Relaciones Exteriores para que finalicen, en el primer trimestre de 2015, el proceso de negociación tendiente a suscribir el memorando de entendimiento por medio del cual se reestructura la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana, incluyendo nuevas propuestas de articulación binacional.
21. Los mandatarios destacaron la importancia de las acciones realizadas para promover el desarrollo y la integración en la frontera común, como la suscripción del "Acuerdo para la implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza", la conformación de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza y la preparación de la Primera Fase de la implementación del mencionado Plan.
22. Instruyeron, en ese sentido a los sectores competentes el cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo IV y que prioricen inversiones para la ejecución de proyectos en los ejes de equidad, cohesión social y cultural; conectividad e infraestructura; articulación productiva y comercial; y fortalecimiento del Estado. Asimismo instruyeron trabajar en la conformación de un esquema de financiamiento, que incluya un Fondo Binacional para la ejecución de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de frontera, reducir la pobreza y promover el desarrollo socioeconómico sostenible de la frontera común.

En otros temas de interés, los Jefes de Estado:

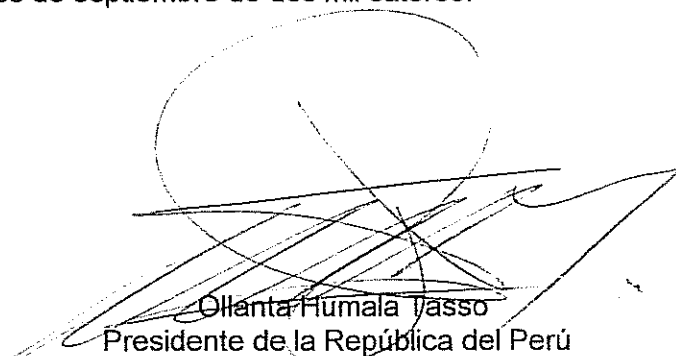
23. Destacaron la importancia de la 20ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 20) que se realizará en la ciudad de Lima los días 1 al 12 de diciembre próximo, a la cual el Gobierno de la República de Colombia enviará una delegación del más alto nivel y compromete todo su apoyo, incluyendo la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC), en el convencimiento de su significado y trascendencia, que deberá llevar a la mayor alianza global a favor del clima y el desarrollo, con resultados concretos que se traduzcan en sólidos compromisos y acciones.
24. Resaltaron el compromiso de los dos países, conjuntamente con otros de la región, en la conservación de la extensa red del camino Inca Qhapac Ñan, declarada patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO, que denota la vinculación histórica de ambas naciones.

25. Reiteraron la importancia de la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración profunda que busca mejorar la competitividad de sus miembros con una mayor proyección hacia el Asia-Pacífico, y coincidieron en realizar los mayores esfuerzos para consolidar el marco jurídico de la Alianza y promover las acciones necesarias para el logro de sus objetivos y pilares fundamentales para la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
26. Destacaron los avances alcanzados en la implementación de la reingeniería del Sistema Andino de Integración, en el marco de la Decisión 792, orientados a hacer más operativa, actualizar y modernizar la institucionalidad de la Secretaría General y los mecanismos de trabajo de la CAN, así como del Sistema Andino de Solución de Controversias, conforme a las necesidades y posibilidades de los Países Miembros.
27. El Presidente Humala reiteró su respaldo a los avances en el proceso de paz en Colombia liderado por el Presidente Santos y su expectativa de una conclusión exitosa de dicho proceso.
28. El Presidente Santos agradeció al Presidente Humala su hospitalidad y la del pueblo peruano por la amable acogida en la ciudad de Iquitos.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Iquitos, Perú, en dos ejemplares, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce.



Juan Manuel Santos Calderón  
Presidente de la República de Colombia



Ollanta Humala Tasso  
Presidente de la República del Perú

## ANEXO I

### EJE TEMÁTICO I "GOBERNANZA, ASUNTOS SOCIALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

#### Grupo de trabajo 1 "Inclusión social"

##### COMPROMISO / ACTIVIDAD

1.- Intercambio de experiencias en el marco del Plan de Acción elaborado a partir del Acuerdo Interinstitucional entre el **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)** y el **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de Colombia (DPS)**:

- Programas de desarrollo integral en la primera infancia priorizando mecanismos de incentivos hacia lo territorial y trabajo intersectorial con enfoque diferencial para comunidades étnicas;
- Inclusión económica y financiera,
- Implementación del enfoque diferencial y pertinencia cultural en la intervención de los Programas Sociales.
- Mecanismos de participación del sector privado para el desarrollo social.

**Plazo: 1er semestre de 2015**

2.- Suscripción de un Acuerdo Interinstitucional entre el **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)** y el **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de Colombia (DPS)** a fin de establecer una efectiva cooperación técnica sobre temas de mujer y promoción y protección los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y poblaciones vulnerables.

3.- Asimismo, Colombia compartirá con **MIMP** su experiencia en programas para el empoderamiento económico y autonomía de las mujeres.

**Plazo: 1er semestre de 2015**

4.- Suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el **MIMP** y el **Ministerio de Minas y Energía de Colombia** para el Intercambio de experiencias para identificar y atender la población de niñas, niños, adolescentes que trabajan en actividades mineras que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad; así como en materia de protección social para mujeres y personas adultas mayores involucradas en actividades de minería para el fortalecimiento de capacidades y reconversión laboral.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

#### Grupo de trabajo 2 "Educación, cultura y deporte"

##### COMPROMISO / ACTIVIDAD

5.- Intercambio de estudiantes y profesores a través de becas, en el marco de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX).

6.- Asistencia técnica en materia de licenciamiento, acreditación, fomento; sistemas de información; y reconocimiento de títulos, en el marco del aseguramiento de la calidad de la educación superior, a fin de procurar la implementación del Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior suscrito entre ambos países.

**Plazo: 2014-2016**

7.- Elaboración de un Plan de Trabajo conjunto para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como el desarrollo con pertinencia cultural de los pueblos especialmente en las zonas de frontera (ZIF).

**Plazo: Diciembre de 2014**

8.- Cooperación en materia deportiva a partir de la suscripción del calendario de cooperación deportiva entre el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES).

- Entrenamiento a ciclistas peruanos por un entrenador colombiano.

**Plazo: a contar de 2015**

### Grupo de trabajo 3 "Cooperación técnica y científica"

#### COMPROMISO / ACTIVIDAD

9.- Intercambio de asistencia y buenas prácticas en el ámbito agrícola y ganadero entre los Ministerios de Agricultura.

El Perú ofrecerá asistencia en materia de:

- Sistemas de riego, producción y comercialización hortofrutícola para la exportación y cultivo de quinua.

Colombia ofrecerá asistencia en materia de:

- Café (Institucionalidad de Investigación y tratamiento de plagas) y ganado bovino (Sistemas de Acopio, Reglamentación de producción láctea y transformación de productos lácteos).

**Plazo: 1er semestre de 2015**

10.- Suscripción de un acuerdo interinstitucional entre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú (CONCYTEC) y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (COLCIENCIAS) a fin de profundizar la colaboración científica.

11.- Ejecución del proyecto Wiñay, el cual busca la apropiación social del conocimiento científico en la población juvenil de la frontera de ambos países.

El proyecto, inspirado en el programa de COLCIENCIAS "Ondas", está contemplado en el Plan de Trabajo 2014 – 2016 elaborado por CONCYTEC y COLCIENCIAS.

**Plazo: 1er semestre de 2015, mediante convenio específico**

12.- Intercambio de experiencias en mejores prácticas entre CONCYTEC y COLCIENCIAS, en articulación de sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), grupos y centros de investigación, instrumentos financieros, evaluadores y convocatorias.

**Plazo: 1er semestre de 2015**

13.- Intercambio de Asistencia Técnica en el marco del Convenio de Cooperación para el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia de Empleo y Relaciones Laborales entre los Ministerios de Trabajo de ambos países, en las siguientes áreas temáticas:

- Prevención y Solución de Conflictos y Asesoría y Defensa Legal del Trabajador
- Desarrollo de la Política Pública del Teletrabajo, con énfasis en personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- Sistema de Registro Integrado del Trabajo Infantil
- Articulación de los Servicios Públicos de Empleo con el Sector Empresarial
- Ventanilla Única de Promoción del Empleo
- Formalización Laboral



- Diagnóstico sobre problemática del trabajo infantil en zona de frontera Perú Colombia

Suscripción de una Hoja de Ruta para la aplicación del Convenio de Cooperación para el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia de Empleo y Relaciones Laborales suscrito entre los Ministerios de Trabajo de ambos países.

14.- Intercambio de experiencias entre Ministerios de Salud en materia de:

- Regulación de precios de medicamentos y asistencia técnica para el fortalecimiento de la agencia reguladora de medicamentos de Perú. Al respecto, se realizará una visita técnica por parte del Ministerio de Salud de Perú al Ministerio de Salud de Colombia y el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos -INVIMA. El Ministerio de Salud de Perú preparará una propuesta para la asistencia técnica.

Plazo: 4to trimestre de 2014.

- Implementación de programas para reducir la desnutrición crónica infantil. El Ministerio de Salud de Colombia presentará propuesta para el intercambio de experiencias.

Plazo: 1er trimestre de 2015.

- Proceso de acreditación de instituciones prestadoras de servicios de salud. El Ministerio de Salud de Perú presentará propuesta para el intercambio de experiencias.

Plazo: 1er trimestre de 2015.

#### Grupo de trabajo 4: "Asuntos ambientales"

COMPROMISO / ACTIVIDAD
15.-Suscripción de un convenio marco de cooperación entre el <b>Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Perú (OSINFOR)</b> y el <b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia</b> .
16.-Realización de un taller binacional con funcionarios del <b>OSINFOR</b> y el <b>Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible</b> , para el intercambio de experiencias e información que contribuyan a la conservación, prevención, seguimiento, control y vigilancia del aprovechamiento y comercio legal de los recursos forestales y de la fauna silvestre, particularmente en la zona de integración fronteriza Perú-Colombia (ZIF) a fin de determinar el plan de acción para el trabajo conjunto. En ese sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia se ha ofrecido como anfitrión del Taller binacional, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Leticia. <b>Plazo: Noviembre de 2014</b>
17.- Desarrollo del Plan de Acción entre el <b>OSINFOR</b> y el <b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b> de Colombia para contribuir al control del aprovechamiento y comercio legal de los recursos forestales y de fauna silvestre, en coordinación con el Alto Comisionado para Asuntos de Tala Ilegal y la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal del Perú, y con la Secretaría Técnica del Pacto Intersectorial para la Madera Legal en Colombia. <b>Plazo: 1er semestre de 2015</b>
18.- Suscripción de un Memorándum de Entendimiento en gestión de riesgos, prevención y atención de desastres naturales entre el Instituto Nacional de Defensa Civil ( <b>INDECI</b> ) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres

(CENEPRED) del Perú y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de Colombia.

19.- Realización de simulacros, elaboración de un protocolo de comunicación y coordinación en caso de tsunami, intercambio de experiencias en gestión de riesgos de desastres, en el marco del plan de acción 2014-2015 elaborado por INDECI y CENEPRED (Perú) y la UNGRD (Colombia)

Plazo: 1er semestre de 2015

20.- Intercambio de experiencias entre los Ministerios de Ambiente en materia de "ciudades sostenibles" y desarrollo de proyectos piloto con asentamientos humanos fronterizos que tengan componentes de alta biodiversidad y manejo ecosistémico, crecimiento económico y sostenibilidad urbana.

Plazo: 2015

21.- Realización de un taller entre Ministerios de Ambiente para compartir experiencias y establecer lineamientos conjuntos, que permitan desarrollar un plan de acción para la eliminación del uso del mercurio.

Análisis de lecciones aprendidas en Perú, con su respectiva exposición de motivos, sobre la normativa de prohibición de actividades mineras en cuerpos de agua.

Plazo: 1er semestre de 2015

22.- Suscripción de un Acuerdo Interinstitucional entre Ministerios de Ambiente para Cooperación Técnica entre los Sistemas de Áreas Naturales Protegidas del Perú y Colombia, con el objetivo de intercambiar información y experiencias; coordinación para trabajar agendas en común; y la presentación de proyectos conjuntos ante diferentes fuentes cooperantes.

Plazo: Diciembre de 2014

23.- Suscripción de un acuerdo interinstitucional entre Ministerios de Vivienda a fin de cooperar en materia de provisión de sistemas sostenibles de agua y saneamiento básico.

24.- Intercambio de experiencias y asistencia técnica entre Ministerios de Vivienda en materia de:

- Acceso al agua y saneamiento básico para el sector rural.
- Política tarifaria, subsidios, participación del sector privado en áreas urbanas y financiamiento sectorial.

Plazo: 3er trimestre de 2015

#### Grupo de trabajo 5 "Asuntos migratorios"

##### COMPROMISO / ACTIVIDAD

25.- Suscripción de un Memorandum de Entendimiento sobre prevención e investigación del delito de Trata de Personas y la Asistencia y Protección de sus víctimas.

Plazo: 1er trimestre de 2015

26.- Realización por parte de las autoridades migratorias de estudios técnicos de viabilidad para el establecimiento de puestos de control migratorio, conforme a las dinámicas migratorias y contexto geográfico de cada país.

Plazo: 1er trimestre de 2015

27.- Evaluación por parte de las autoridades migratorias de proyectos conjuntos y compartidos de control integral en frontera, como plataformas fluviales.

Plazo: 1er semestre de 2015

28.- Realización por parte de las autoridades migratorias y consulares de talleres para intercambiar conocimientos y experiencias en materia de expedición de la apostilla electrónica, visa electrónica y pasaporte con zona de lectura mecánica. Asimismo, Colombia ofrecerá capacitación en materia de control migratorio, análisis de autenticidad

de documentos y elaboración y control de sellos de migración. Igualmente, dará a conocer su experiencia en programas de éxito tales como "Colombia nos une" y CIAC.  
**Plazo: 4to trimestre de 2014**

#### **Grupo de trabajo 6 "Gobernanza y reforma del Estado"**

##### **COMPROMISO / ACTIVIDAD**

**29.-**Suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre **Secretaría de Gestión Pública del Perú (SGP)** y el **Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia (DAFP)** a fin de fortalecer la cooperación en materia de modernización del Estado. A partir de ello, se elaborará un plan de trabajo que contemple el intercambio de experiencias en temas como buen gobierno, simplificación administrativa (política antitrámites), gestión por procesos, política de calidad y servicios de atención al ciudadano, entre otros.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

**30.-**Suscripción de un acuerdo interinstitucional entre el **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (CEPLAN)** y la **Dirección Nacional de Planificación de Colombia (DNP)**, a fin de fortalecer la cooperación en materia de planeamiento estratégico. A partir de ello, se elaborará un plan de trabajo con énfasis en análisis prospectivo, enfoque territorial, desarrollo de estudios prospectivos conjuntos, seguimiento y evaluación de gestión estratégica.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

**31.-** Suscripción de un acuerdo interinstitucional entre la **Autoridad Nacional del Servicio Civil del Perú (SERVIR)** y el **Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia (DAFP)** a fin de fortalecer la cooperación e intercambio de experiencias en materia de empleo público, como meritocracia, flexibilidad y movilidad del ejercicio de la función pública, planes de capacitación y estímulo a servidores públicos, entre otros. A partir de ello, se elaborará un plan de trabajo y establecerá un cronograma de reuniones.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

**32.-**Suscripción de un acuerdo interinstitucional entre **SERVIR** y la **Escuela Superior de Administración Pública de Colombia (ESAP)** para el intercambio de experiencias en formación y capacitación de altos funcionarios públicos, y desarrollo de pasantías y de estancias de investigaciones a profesores e investigadores peruanos y colombianos. A partir de ello, se elaborará un plan de trabajo y establecerá un cronograma de reuniones.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

**33.-** Realizar intercambio de experiencias entre la **Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI)** y el **Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (MINTIC)** en los procesos de innovación tecnológica para la modernización de la administración pública y en el campo de desarrollo del gobierno electrónico.

**Plazo: 1er semestre de 2015**

## ANEXO II

### EJE TEMÁTICO II "COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO"

#### Grupo de trabajo 1 "Impulso al comercio e inversiones"

##### COMPROMISO / ACTIVIDAD

1.- Establecer una hoja ruta entre entidades sanitarias con el fin de facilitar la comunicación y el entendimiento en cuanto a procedimientos en materia sanitaria para productos de origen animal y otras áreas de su competencia. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia (INVIMA), presentó al Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) un proyecto de hoja de ruta que contempla la negociación de un memorando de entendimiento, realización de teleconferencias, intercambio de información y visitas técnicas.

La ejecución del plan se iniciará con una reunión de la Directora del INVIMA y el Director de SENASA en Bogotá, en el 4º trimestre del 2014. Este trabajo podrá extenderse a la Dirección General de Salud (DIGESA) y Servicio Nacional de Sanidad Pesquera del Perú (SANIPES).

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

2.- Intercambio de experiencias en materia de instrumentos y herramientas de desarrollo empresarial con los que cuenta cada país, que promueven encadenamientos productivos y comerciales. Adicionalmente se intercambiarán experiencias y programas para la promoción del emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

**Plazo: 4to trimestre de 2014.**

Definir una hoja de ruta para generar al menos un proyecto, liderado por de las agencias de promoción en coordinación con los ministerios correspondientes, en sectores de interés de las partes. El objetivo de ese proyecto, será trabajar conjuntamente en la preparación de la oferta exportable, la generación de espacios para poner en contacto a las empresas de ambos países, como ruedas de negocios, encuentros, empresariales y ferias. Adicionalmente se trabajará en la implementación de iniciativas de desarrollo de proveedores de ambos países.

**Plazo: 1er trimestre de 2015.**

3.- Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación en materia de Pesca y Acuicultura entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Producción de la República del Perú, el cual tiene como objetivo establecer las bases de cooperación recíproca que permitan a las partes incrementar y facilitar el comercio y la ejecución de proyectos y programas conjuntos en materia de pesca y acuicultura.

Colombia (MADR) recibió la propuesta del Perú de un acuerdo de cooperación y expresó su interés en suscribirlo. El MADR se comprometió a revisar el texto y a formular comentarios

**Plazo: diciembre de 2014**

## Grupo de trabajo 2 "Turismo"

### COMPROMISO / ACTIVIDAD

4.-Intercambio de experiencias sobre la prestación del servicio de guías turísticos entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

Se compartirá información acerca de la normativa vigente en Perú sobre la materia, los perfiles de los principales centros de formación de guías turísticos peruanos, y la forma en que las autoridades peruanas ejercen las labores de supervisión y fiscalización de los guías turísticos en territorio nacional. Se realizarán sesiones prácticas de intercambio de experiencias en las ciudades de Lima y Cusco.

**Plazo: febrero de 2015**

5.-Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, para la elaboración de rutas turísticas temáticas. Colombia compartirá su experiencia en la Ruta del Café.

**Plazo: 1er trimestre de 2015**

## Grupo de trabajo 3 "Energía y minas"

### COMPROMISO / ACTIVIDAD

6.-Suscripción del Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación en el campo de la minería del oro, cobre y minerales metálicos y no metálicos; así como en el desarrollo energético sostenible entre los Ministerios de Energía y Minas de ambos países.

**Plazo: en el marco del Gabinete Binacional**

7.- Intercambio de apreciaciones con miras a aprobar en un lapso de 60 días el plan de acción para la implementación del Memorándum de Entendimiento referido en el punto 6.

8.- Presentación por parte del Perú de un proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de energía y Minas de la Republica del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la Republica de Colombia, sobre cooperación en el campo de la industria de los hidrocarburos, a fin de ser suscrito en el primer trimestre del 2015.

## Grupo de trabajo 4 "Comunicaciones"

### COMPROMISO / ACTIVIDAD

8.-Suscripción del Compromiso Bilateral para Reducir el Hurto de Dispositivos Móviles entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC), con apoyo de los respectivos organismos reguladores, que permitirá avanzar en la implementación en ambos países de la Decisión Andina 786 sobre hurto de celulares.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

9.-Realizar acciones con miras a la reducción de tarifas de roaming internacional entre los dos países, (MTC y MINTIC) con apoyo de los organismos reguladores.

**Plazo: 2do semestre de 2015**

**10.- Realizar acciones para el uso coordinado del espectro radioeléctrico en la zona de frontera. (MTC / MINTIC/ANE)**

**Plazo: 1er trimestre de 2015**

**11.-Intercambio de experiencias para la adopción de políticas o medidas regulatorias en materia de tecnologías de la información y comunicaciones e infraestructura de telecomunicaciones (MTC / MINTIC)**

**Plazo: 1er trimestre de 2015**

### ANEXO III

#### EJE TEMÁTICO III "SEGURIDAD Y DEFENSA"

##### Grupo de trabajo 1 "Seguridad"

###### COMPROMISO / ACTIVIDAD

1.- Participación de otras dependencias del Estado en la IX Jornada Binacional para el desarrollo lideradas por la **Marina de Guerra del Perú y la Armada Nacional de Colombia**, a realizarse del 13 de mayo al 18 de julio de 2015.

2.- Realización de la **Primera Reunión de Mandos Regionales Militares de Frontera**, en Villavicencio, Colombia, del 1 al 4 de diciembre de 2014.

3.- Realización del III ejercicio entre las respectivas **fuerzas aéreas**, incluyendo el planeamiento de actividades de inteligencia y la realización de una Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo entre Fuerzas Aéreas, del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2014.

4.- Intercambio permanente de información y reuniones trimestrales de seguimiento y evaluación entre las fuerzas policiales en lucha contra los préstamos llamados "gota a gota" y delitos conexos.

5.- Presentar el 14 de noviembre de 2014 el plan binacional de cooperación en formación y capacitación (educación) policial, para el año 2015.

6.- Firmar hasta el 31 de octubre de 2014 un Protocolo para la lucha contra el terrorismo en la zona de frontera común, entre los Ministerios de Defensa e Interior del Perú y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, con el objetivo de establecer un mecanismo de cooperación para efectuar acciones coordinadas e interinstitucionales.

7.- Creación de un Grupo de Trabajo *ad hoc* a fin de potenciar la cooperación en la lucha contra la corrupción (**Comisión de Alto Nivel Anticorrupción –CAN, Perú, y Unidad de Investigación y Análisis Financiero-UIAF y Secretaria de Transparencia de Colombia**)

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

8.- Suscripción de un convenio de cooperación entre la **Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) y la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF)** de Colombia, para el intercambio de experiencias, buenas prácticas e información necesaria en materia de lucha contra el lavado de activos.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

9.- Coordinación bilateral para la implementación de la plataforma de intercambio de información migratoria, mecanismo que se trabaja en el marco de la Alianza del Pacífico.

**Plazo: 1er trimestre de 2015 – evaluación de avances**

10.- Creación de un grupo de trabajo para evaluar e impulsar la implementación del Plan de Acción Binacional de Seguridad Fronteriza, en complementación con los mecanismos bilaterales existentes que abordan las temáticas contenidas en dicho Plan, y con atención a la protección de la Cuenca Amazónica, de sus cursos de agua, y combatiendo la explotación y el comercio ilegal de maderas.

**Plazo: 14 de noviembre de 2014**

## Grupo de trabajo 2 “Cooperación judicial”

### COMPROMISO / ACTIVIDAD

11.- Entrada en vigor del Tratado sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

12.- Suscripción de un acuerdo de transferencia de personas condenadas.

**En negociación**

13.- Realización de un encuentro de autoridades penitenciarias a fin de intercambiar experiencias sobre proyectos penitenciarios, como la estandarización de la construcción de centros de reclusión y el uso de grilletes electrónicos, como método para descongestionar las cárceles.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

## Grupo de trabajo 3 “Lucha contra el problema mundial de las drogas”

### COMPROMISO / ACTIVIDAD

14.- Realización, el 2 y 3 de diciembre de 2014, de la próxima reunión de la Comisión Mixta Perú – Colombia en la ciudad de Bogotá.

15.- Elaboración de un Plan Binacional en materia de fiscalización a empresas productoras de insumos químicos que incluya el intercambio de información sobre los respectivos sistemas de control y desvío de sustancias químicas fiscalizadas, entre otros puntos; en materia de comercio exterior; sistema de seguridad online; cooperación con la empresa privada; e intercambio de información de vigilancia en frontera.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**

## Grupo de trabajo 4 “Minería ilegal”

### COMPROMISO / ACTIVIDAD

16.- Cumplimiento de la Hoja de ruta establecida por el Grupo de Coordinación para la Lucha contra la Minería Ilegal en Zona de Frontera, que incluye el intercambio de información, realización de talleres y operaciones de interdicción.

**Plazo: 4to trimestre de 2014**



## ANEXO IV

### EJE TEMÁTICO IV "ASUNTOS FRONTERIZOS"

#### Institucionalidad para la Zona de integración fronteriza

##### COMPROMISO / ACTIVIDAD

1. Instalar y llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza en el segundo trimestre del 2015, con la participación de las instituciones nacionales y regionales competentes.
2. Evaluar la conformación de un fondo binacional para la ejecución de los programas y proyectos de integración fronteriza

#### Implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza

##### COMPROMISO / ACTIVIDAD

1. Implementar la primera fase del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, considerando el horizonte temporal 2014 – 2018, en la que las instituciones nacionales y regionales competentes ejecutarán proyectos nacionales coordinados binacionalmente, con los recursos propios de cada país, teniendo en cuenta proyectos diferenciales para las comunidades étnicas y nativas.
2. La Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza, coordinará y hará el seguimiento de la ejecución de los proyectos de la primera fase del Plan.
3. Los proyectos de la primera fase estarán relacionados a los ejes priorizados: cohesión social, conectividad, producción sostenible y fortalecimiento institucional, y se enfocarán en las áreas de frontera priorizadas por la Comisión Binacional. Entre otros, se han identificado inicialmente como proyectos prioritarios:
  - Carretera Iquitos – Mazán – El Estrecho
  - Navegabilidad del río Putumayo
  - Mejoramiento del Aeropuerto de Leticia
  - Mejoramiento del Puerto de Leticia
  - Red de Banda Ancha en el Putumayo y en el Amazonas (Perú)
  - Desarrollo de proyectos de energías alternativas y electrificación rural en el Putumayo y en el Amazonas
  - Centro de Salud de El Estrecho y desarrollo de telemedicina
  - Desarrollo de infraestructura educativa
  - Producción sostenible piscícola y de cacao
4. Las instituciones competentes de los dos países, en el marco de los respectivos fondos de inversión y programas sectoriales, priorizarán el financiamiento para la formulación de los estudios respectivos y la ejecución de los proyectos relacionados a los ejes mencionados, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional.
5. La Comisión Binacional informará al Gabinete Binacional sobre la programación y ejecución de los proyectos de la Primera Fase del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza